

Ángel Olmedo Alonso y Antonio Trinidad Muñoz. Provisional.

Ateneo, del latín *atheneus*, y este del griego *athenaios*. Nombre de algunas asociaciones, las más veces científicas o literarias. Local en donde se reúnen (58), Históricamente el nombre de ateneo sirvió en un principio para designar los templos erigidos en honor de Atenea. Más tarde se aplicó en algunos centros culturales de la antigua Roma. Pero estos adquieren mayor importancia a finales del siglo XVIII, y entonces comienzan a destacar como centros culturales que transmiten la ideología progresista. Fueron muy numerosos en la Francia revolucionaria. El primero del que se tienen noticias en el Estado español es del Ateneo Español, fundado en 1.820, con la finalidad de discutir sobre cuestiones referentes a la legislación, política, economía y en general de todo aquello reconocido como de pública utilidad. La vida de éste fue breve ya que al terminar el periodo constitucional en 1.823, la vuelta al absolutismo de Fernando VII lleva consigo el recorte de la libertad de expresión y asociación.

En este marco de diversidad que representa el ateneo nos encontramos con la fundación en 1.847 del Ateneo de las Artes alrededor de 1.861 del Ateneo Catalán de la Clase Obrera, que según Anselmo Lorenzo cobijó a los que posteriormente serían destacados militantes de la Internacional, como es el caso de Rafael Pellicer. El mismo autor, refiriéndose al ateneo madrileño, dice que era el principal centro de reunión de los obreros madrileños con inquietudes sociales y políticas, celebrándose semanalmente reuniones y controversias sobre temas de filosofía y sociología (59). Vemos pues, como en el siglo XIX, con los inicios del movimiento obrero, adquirirá un

(58) Diccionario Enciclopédico Espasa, tomo 3. Ed. Espasa Calpe, Madrid, 1.988.

(59) LORENZO Anselmo.: El Proletariado Militante; Editorial CNT, Toulouse 1.945.

exponente nuevo: difundir la cultura entre el proletariado; son los primeros ateneos obreros.

Con esta comunicación no pretendemos hacer un estudio de los ateneos en general, sino simplemente estudiar la importancia que dentro del movimiento anarquista tendrá la relación ateneo-movimiento libertario. Para ello hemos tomado el caso concreto del Ateneo de Divulgación Social de Navalmoral de la Mata, en el periodo que va desde el 1 de julio de

1.931 al 7 de noviembre de 1.933. Dos razones principales nos incitan a ello:

-La importancia que este núcleo y su zona de influencia tendrá en Extremadura y concretamente en la provincia de Cáceres.

-El contar con la documentación suficiente para su estudio: El libro de actas de la Junta Directiva y Juntas Generales del Ateneo de Divulgación Social de Navalmoral de la Mata.

Ahora bien, es por esto que si al principio de esta comunicación nos hemos referido, a modo de introducción, al ateneo en general, lo hacemos ahora respecto a los ateneos libertarios.

Los ateneos obreros adquirieron muy pronto una gran importancia dentro del movimiento anarquista, si la sociedad obrera y más tarde el sindicato, era el instrumento de lucha de los trabajadores, el ateneo era el lugar donde se formaba y capacitaba intelectualmente para superar el modelo de sociedad existente.

Los ateneos libertarios fueron lugares de esparcimiento y recreo para los trabajadores tras la jornada laboral y centro de expansión de una cultura nueva, ajena al Estado, que debía llegar a todo el pueblo. Su misión es la de ir conformando una nueva mentalidad destinada a reemplazar los valores tradicionales del orden social jerarquizado y su división en clases. Eran por consiguiente, focos desde los cuales se expandían los valores defendidos por el anarquismo y el anarcosindicalismo, que rechazan la sociedad autoritaria y presentan una alternativa nueva basada en el apoyo mutuo y en una ética de la responsabilidad personal e individual. Esto implica la necesidad de asumir una responsabilidad personal que no se puede delegar en una colectividad, bien sea en uno de sus miembros o en las formas de organización por las que esta se regula, favoreciendo con ello la adquisición de la necesaria autonomía individual en el proceso de emancipación. Este aspecto va a ser muy importante con respecto a las teorías socialistas y comunistas, mientras estos confían en la acción del Estado para resolver los problemas sociales (y culturales) y en las minorías dirigidas como guías del proceso revolucionario, el movimiento libertario consideraba que debe ser cada individuo quién en unión con los demás adquiriera

la suficiente preparación que sea capaz de actuar por sí mismo. El ateneo libertario intenta arrebatarse al Estado y al capital espacios de actuación y, por tanto quitarle parcelas de

control.

Desde los ateneos los militantes de la CNT y los anarquistas se dedicaron a expandir sus ideas. Fueron tribunas donde se tocaron aspectos como el estudio de la sexualidad, de la naturaleza y el equilibrio de esta con las personas, predicaciones contra los vicios y en favor de la cultura, y desde donde se fomentó la creación de escuelas racionalistas basadas en ideas pedagógicas antiautoritarias.

Un caso concreto: El Ateneo de Divulgación Social de Navalmoral de la Mata.

ORGANIZACIÓN

La forma de organización de este ateneo, como es la norma general de los ateneos libertarios, se basa en dos órganos diferenciados que son:

-la Junta General, formada por todos los socios en asamblea. Es la base de la organización y para que cualquier acuerdo o acción emprendida por algún miembro o por la Junta Directiva pueda ser llevada a cabo debe ser aprobada por ella. Cualquier miembro tiene derecho a voz y voto. Es la encargada de elegir la Junta Directiva.

-la Junta Directiva es la encargada de convocar la Junta General. Se compone de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vicesecretario, Tesorero, Contador, Bibliotecario y cinco vocales en el caso de Navalmoral.

La función del presidente era la de presentar oficialmente el ateneo así como la de firmar con el Secretario la correspondencia y en unión del Contador y el Tesorero las autorizaciones de pago.

La del Vicepresidente consiste en ayudar al Presidente y ocupar su puesto en su ausencia.

El Secretario es el encargado de tener al día el registro de altas y bajas de 105 asociados, redactar y firmar la correspondencia, además de otras funciones administrativas.

El Vicesecretario redacta y firma las actas de la Junta Directiva, así como pasar a limpio las

de las Juntas Generales y suplir las ausencias del Secretario.

La duración de estos cargos era de un año renovándose por mitad cada seis meses y su desempeño totalmente gratuito.

En el caso de que alguno de estos miembros dimitiera de su cargo, el procedimiento consistía en presentar la dimisión por escrito con las

correspondientes alegaciones debiendo ser aprobado por la Junta General. Este es el caso, por ejemplo, que se recoge en el acta de la Junta General Extraordinaria del 13 de noviembre de 1.931, en la que Arsenio Feliú, bibliotecario y Eulogio Luengo, tesorero presentan por escrito su dimisión que una vez leídas sus causas son aprobadas por mayoría, así se pasa a nombrar nuevas personas para estos cargos.

Tanto las reuniones de la Junta Directiva como las Asambleas de la Junta General, siempre se inician con la lectura y aprobación del acta anterior.

FINANCIACIÓN DEL ATENEO

En lo que respecta a la financiación podemos encontrar tres tipos diferentes:

—Cuotas de los asociados. Es la más regular y la principal fuente de ingresos. La cuota mínima establecida era de veinticinco céntimos al mes (recordemos que el jornal de un obrero oscilaba entre las tres y las cuatro pesetas al día). En el estudio de las actas del Ateneo encontramos frecuentes llamamientos al pago de las cuotas por los morosos, algunas veces sin especificar las causas, otras alegando las dificultades económicas por las que pasa el Ateneo. Si bien se es totalmente indulgente con los socios, pues por su precaria situación económica no pueden hacer efectivo el pago.

—Donativos. Aportaciones voluntarias, bien en metálico, en bienes o por trabajos prestados a la organización que no se cobran, como es el caso «Florencio Toledano que por un trabajo hecho para el Ateneo, cuyo importe asciende a seis pesetas, pide que se den tres pesetas para el comité pro presos y las otras tres para la suscripción pro familia Germinal».

—Otros eventos, donde se incluyen los ingresos obtenidos por representación de teatro, es el caso de las 395 pesetas con 15 céntimos recaudados tras la representación de la obra de teatro «El Lobo» y «Pulmonía Doble». Por rifas, como la realizada en octubre de 1,931, donde se sortea un cuadro con la foto de Galán y Hernández de las que se sacan mil papeletas y que se venden a 10 céntimos.

Los ateneístas también adquieren una serie de derechos y deberes una vez que son socios de la organización, entre los primeros, casi todos de contenido socio-cultural, está el derecho a utilizar la biblioteca, asistir a las clases que se organicen, hacer uso de la tribuna pública, y, en general, de los benéficos establecidos por el ateneo. Entre las obligaciones la principal, suele ser la de «velar por el buen nombre de la entidad, no sólo comportándose debidamente en cuantos sitios esté el ateneo representado por su

persona, sino saliendo al paso de cuantas injurias o calumnias puedan lanzarse por sus enemigos (60).

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS

En los ateneos, como en cualquier organización, surgen conflictos internos, la forma de solucionarlos es siempre dentro del marco de la junta General. La presentación de pruebas concretas y la posibilidad de defenderse de las acusaciones es una constante en cualquier conflicto. En este caso el resultado es la aceptación del demandante a retirar su propuesta. En otros casos, como el de la información recogida en el acta ya citada del 13 de noviembre de 1.931, la disolución se centra entre los miembros de la junta Directiva. Existe un enfrentamiento entre dos miembros de ésta y el Presidente, a consecuencia del cual los dos primeros presenta su dimisión por escrito a la asamblea, «siendo rechazada por la junta General después de un largo debate por creer que son asuntos personales, pasando a ocupar su respectivos cargos y seguir en armonía»,

En otros casos el conflicto puede llevar a la destitución de cualquier socio cuya conducta se considera poco ética. Un caso parecido recoge el acta del 11 de julio de 1.932, donde «ante las quejas recibidas del Vocal Fermín Nuevo Luengo sobre sus inmoralidades y ante la ausencia de las juntas Directivas, acordamos pedir su destitución como vocal». Ello está muy en la línea de lo que Juan Gómez Casas manifiesta a este respecto: «En los centros

anarquistas o sindicalistas jamás hay tabernas, y las campañas contra el alcoholismo juegan un papel primordial en la propaganda de este sector. El anarquismo es moralizante, está impregnado de exigencias éticas. El hombre que se manifiesta como activo en la transformación del mundo debe haber superado previamente todas las lacras (61).

RELACIÓN ATENEO-SINDICATO

Otro aspecto interesante es conocer la relación establecida entre este Ateneo y los militantes del sindicato CNT, similar posiblemente a las mantenidas en otras localidades. Así, cuando en momentos determinados los sindicatos de la CNT realizan campañas reivindicativas, generalmente huelgas u ocupaciones de tierra, la posterior represión lleva consigo, no solamente la clausura de los sindicatos, sino también la del Ateneo. Además es destacable la relación a nivel individual que se establece entre los miembros de ambas organizaciones. Así, en el acta de fecha 16 de julio de 1.932 se recoge el caso de un activo miembro del Ateneo, Felipe del

(60) Artículo 9 de los Estatutos del Ateneo de Divulgación Social de Plasencia.

(61) Gómez Casas, Juan.: Historia del Anarcosindicalismo en España». Ed. Aguilera, Madrid 1.977.

Monte, que es enviado por el sindicato a Cáceres para recoger los libros de esta entidad tras el levantamiento de la clausura (62). El Ateneo acuerda por unanimidad dar una credencial a este socio para que recoja también los suyos. De lo que deduce por un lado, que es un individuo que goza de confianza en ambas organizaciones y por otro, que las represalias afectan por igual tanto al sindicato como al Ateneo. Otro caso es el que aparece en el acta de la Junta Directiva del 5 de noviembre de 1.932, en el que Rafael Sánchez Sánchez, que desempeñaba el cargo de Tesorero, abandona este al ser nombrado Presidente del Sindicato de Obreros Campesinos.

Ahora bien, en los estatutos de los ateneos no existe ninguna cláusula en la que se limite la entrada al mismo, sino todo lo contrario, como queda recogido en los estatutos del Ateneo de Divulgación Social de Plasencia, donde en su artículo segundo se especifica que «Este ateneo será absolutamente apolítico y aconfesional en el sentido de que tendrán cabida en

él todas las tendencias políticas antipolíticas y todas las opiniones religiosas, tanto positivas como negativas, sin otras exigencias para los asociados que el mantenimiento del mutuo respeto que debe presidir toda la sociedad civilizada, aún entre las ideas más dispares. Quedan exceptuados cuantos en su vida profesional o social hayan cometido actos antisociales que estén en pugna con los principios de convivencia y las finalidades de este organismo».

NORMAS DE CONVIVENCIA

Otro punto que a nuestro entender merece atención es el que se refiere a las normas de convivencia. Estas, por lo general, se regulan a través del fomento de la participación de todos los miembros, y que se reafirma por la importancia que tiene la Junta General, el hecho de que para cualquier actuación se formen comisiones elegidas en asamblea, la posibilidad que tiene cualquier miembro de plantear temas de debate, votos de censura, de proponer a cualquier socio para cualquier cargo o como aparece recogido en los estatutos, «cuantas conferencias se celebren se atenderán sometidas a la controversia en el mismo acto o posteriormente si algún asociado deseara controvertir conceptos». Sin embargo, y en aparente contradicción con esto, estaría el acuerdo al que se llega por el que solo se permitirá en el ateneo la prensa libertaria.

Dentro de lo que consideramos normas de convivencia, podremos tratar el debate que se establece en torno al consumo de tabaco en el local. La supresión de los vicios es una constante dentro del movimiento anarquista,

(62) En nuestro periodo de estudio el Ateneo estuvo clausurado en dos ocasiones. La primera entre febrero y junio de 1.932 y entre marzo y octubre de 1.933. Ambas coinciden con periodos de represión sobre la CNT.

así que en el estudio que Díaz del Moral hace en su libro «Historias de las agitaciones campesinas andaluzas» refiriéndose al carácter anarquista dice «en todos los pueblos donde el anarcosindicalismo arraigó fuertemente existen núcleos considerables de trabajadores que no fuman, ni juegan, ni toman bebidas alcohólicas. Entre ellos hay bastantes vegetarianos

(63). Este debate, en el caso concreto del Ateneo de nuestro estudio, aparece por primera vez en el acta de la Junta General con fecha 9 de enero de 1.932. En último punto del orden del día, que corresponde al de ruegos y preguntas, «el compañero Rafael Sánchez ruega que se prohíba fumar y después de un largo debate en pro y en contra se deja a cargo de la directiva». El debate se continúa en el acta de la Junta Directiva de 11 de enero de 1.932, donde «el compañero Presidente propone: que el salón de abajo se dedicará para la lectura y escritura, prohibiéndose fumar, haciéndolo en el salón de arriba que se dedicará para charlas y juntas». Finalmente, el debate se cierra con las actas de la Junta General del 21 de enero de 1.932 en cuyo punto cuarto del orden del día se especifica «Se pasa a discutir si se ha de fumar o no abajo, el compañero Alfonso González dice que su voto es en contra de que se fume en el salón de abajo. Habiendo variedad de opiniones y después de discutirlo se aprueba el no fumar abajo pudiendo hacerlo en el salón de arriba».

También podemos considerar en este apartado lo referente a las normas que se establecen para el cuidado de los libros, recogidas en el acta de la Junta General del 21 de enero de 1.932, donde se dice en el punto siete:

«El compañero Andrés Vicente propone que se pongan a la vista unas máximas como han de cuidarse los libros, aprobándolo por unanimidad». Esta preocupación vendría determinada por el tipo de personas que frecuentan el Ateneo: campesinos, trabajadores, etc., en general, personas con un bajo nivel cultural y, por tanto, poco familiarizados con su manejo. Además de resaltar indirectamente la importancia que tiene el libro como elemento que contribuye a la formación y superación personal. En esta misma línea está la advertencia que se hace en el acta del 22 de octubre del 32, es cuyo punto número cinco «se acuerda dar libros a los socios que presenten causas justificadas de no poder venir a leer al domicilio social, siempre que el libro solicitado no perjudique la labor del Ateneo».

FUNCIONES DEL ATENEO

Se pueden diferenciar dos tipos de funciones: la de tipo cultural y la de tipo social.

(63) Díaz del Moral, Juan.: Historia de las agitaciones campesinas andaluzas. Ed. Alian-

za Editorial, Madrid 1.967.

Dentro de la cultural, lo fundamental es la difusión de la cultura, para ello se fomenta la lectura de libros, la organización de conferencias culturales (Acta del 24 de agosto de 1.931), creación de un grupo artístico por socios del Ateneo (Acta del 24 de agosto de 1.931), estableciendo días fijos para charlas todos los jueves y domingos (Acta del 5 de septiembre de 1.931), propuestas para ampliar y editar las poesías dedicadas a los jóvenes de la función de teatro con una subvención voluntaria de los socios del Ateneo. en esta misma fecha se acuerda también la puesta en escena de la obra de teatro «El Lobo» (Acta del 10 octubre de 1.931), campaña en pro del libro (Acta del 4 de diciembre de 1.931), establecimiento de cursos impartidos por los compañeros más capacitados y acuerdo para que el presidente contacte con los intelectuales para dar conferencias (Acta del 11 de enero de 1.932), tertulias referidas a la lectura de prensa y actos musicales (Acta del 28 de octubre de 1.933).

Nos llama la atención, aparte de la gran actividad, la carga de solidaridad que llevan consigo todas las propuestas, lecturas comentadas, aprovechamiento de los conocimientos de los socios con mayor preparación en beneficios del grupo, y el carácter colectivo de la mayor parte de las actividades a realizar.

En lo que refiere a las funciones sociales, se pueden agrupar en diferentes tipos:

-Apoyo a compañeros con problemas, (recogido en el Acta del 23 de junio de 1.932, aparece la lectura de una carta del grupo Espartaco de Alicante y otra de la compañera de Domingo Germinal solicitando ayuda para la familia Germina!. En respuesta a ésta, nos encontramos en el Acta del 27 de junio se acuerda enviar 200 pesetas y abrir una suscripción en favor de dicha familia. En el Acta del 16 de julio de 1.932, se lee un informe sobre la situación del compañero de la localidad al que se acuerda pasar una peseta diaria. en el Acta del 29 de noviembre se acuerda ayudar económicamente a un compañero que tiene que ir a operarse a Madrid. Hay momentos en que la solidaridad no es posible, como se recoge en el Acta del 3 de septiembre donde se dice: «Da lectura el presidente a una carta del Sindicato Minero de Freijo Monforte en la cual pide socorro, y no estando esta entidad en situaciones económicas para poder socorrerles se acuerda pasarla al Comité de la Federación Local [CNT] y hacerlo

saber a la Junta General; que posteriormente tratado en la Junta General del 25 de septiembre se acuerda «enterarse si se sigue en huelga para socorrerle en lo que se pueda»).

-Manifestaciones de protesta contra hechos o sucesos con los que están en desacuerdo, ya sea nivel local o estatal: Acta 11 de enero de 1.932 donde

se llega al acuerdo por el que el Ateneo protestará por todas las injusticias y crímenes que cometan los agentes de la autoridad con las clases proletarias. Acta del 1 de febrero de 1.932 donde se llega al acuerdo por elevar una propuesta al consejo de Ministros por el encarcelamientos de dos compañeros y su deportación a Buenos Aires (64). También se puede considerar función social a la decidida propuesta contra una casa de prostitución que se abre en la localidad, la cuestión aparece por primera vez en el Acta de la junta Directiva en día 13 de agosto de 1.932, en cuyo punto tres «Se acuerda mandar un escrito al ayuntamiento para cerciorarse si es verdad que va a establecer una casa de prostitución en esta localidad», la cuestión vuelve a aparecer nuevamente en el Acta de la junta Directiva celebrada el día 10 de septiembre de 1.932 donde «se acuerda tirar un manifiesto en contra [de la prostitución y se nombra una comisión para redactarla», Finalmente, y ahora en el Acta de la junta General del día 15 de septiembre de 1.932, el Presidente «Da cuenta de la campaña contra la prostitución que ha iniciado el Ateneo, acordando seguir la campaña por todos los medios que sean convenientes».

-El papel de la mujer. Si bien es verdad que su protagonismo en el Ateneo es menor que el de los compañeros varones, si lo comparamos con lo que era común en aquellas fechas, se puede considerar como participación activa (en algunos periodos encontramos hasta dos mujeres en la junta Directiva). Esta idea de superar las divisiones sexistas, la encontramos reflejada en el Acta 11 de enero del 32, en donde refiriéndose a la campaña para aprender a leer y a escribir, se especifica que «no se ha de hacer distinción entre sexo».

-Propuesta de modelos de comportamiento de acuerdo con el pensamiento libertario. Este punto quedaría reflejado en el hecho de dar nombre a una niña en el propio Ateneo, lo que consideramos como un acto de coherencia con el discurso anarquista. El suceso aparece reflejado en las Actas de la siguiente manera: en el Acta de la junta Directiva del 18 de enero de 1.932, en su punto uno, «se acuerda por unanimidad bautizar a un niño del compañero Uvaldo por el Ateneo», y posteriormente hay una «Reseña

(64) Este hecho se refiere a que «El 18 de enero [de 1.932], se produjo un movimiento en la comarca minera del Alto Llobregat, y Cardoner, a cargo de los mineros de Figols y Sa- llent, afectos a la CNT. Los revolucionarios declaran abolida la propiedad privada y el dinero y proclaman el comunismo libertario. El gobierno Central aplasta el movimiento al quinto día de su iniciación y califica a los confederados de «bandidos con canet». La represión se extiende a toda Cataluña, Levante y Andalucía. En febrero, zarpa del puerto de Barcelona el trasatlántico «Buenos Aires», con rumbo a Bata, llevande en sus bodegas a 104 anarcosindicalistas, entre los que figuran Buenaventura Durruti y Francisco Ascaso». Nota tomada de Gómez Casas, J. Op. cit. Pág. 165.

del acto celebrado en este Ateneo el día 24 de enero de 1.932. Cumpliendo el acuerdo tomado en la Junta Directiva celebrada el día 18 del corriente de que diera nombre a una hija del compañero Uvaldo Hernández: Nos reunimos en nuestro domicilio social a las quince y treinta minutos con asistencia de la Junta Directiva y numerosos asociados a este centro, Como igualmente la niña en brazos de una joven. Y en presencia de su padre es declarado abierto el acto por el camarada José Toribio, Presidente del Ateneo, el cual entérminos claros y concisos demostró lo que significa y la trascendencia que tenía el rasgo librepensador del camarada Hernández y lo que éste significa para nuestros ideales de redención humana, poniendo de manifiesto que según los padres de la niña ésta se llamaría Palmira Hernández Prado, al mismo tiempo se aprobó la unanimidad que caso que le faltaran sus padres, los padrinos (que se encontraban ausentes) se encargarían de su educación y si estos no pudieran hacerla, este Ateneo la recogería, encargándose de su educación. A continuación dice que si alguna o algún que quiera hacer uso de la palabra puede hacerla. Terminando haciendo un llamamiento a la concurrencia para que imitaran este ejemplo, al mismo tiempo que recomienda la padre de la niña y así le aconseja que ya que ha empezado e impulsado a la niña en las ideas libertarias, continúe así su educación y crianza, procurando que ha medida que se desarrolle la educación en sentido racionalista, o sea, siguiendo el ejemplo de nuestro querido e inolvidable Francisco Ferrer Guardia. A petición del camarada Getulio Hernández, le es concedida la palabra y en tono vibrante y enérgico expone a los jóvenes de hoy y padres del mañana lo que este acto significa, dando consejos de como se ha de cuidar y educar a los niños para que al mismo tiempo que se desarrollan se vallan emancipando de los perjuicios de la actual sociedad. Termina haciendo

un llamamiento para que imiten este ejemplo. Termina el camarada Toribio dando las gracias a todos por su asistencia y compostura en este acto. Por **un** grupo de jóvenes de ambos sexos se cantó la Internacional Anarquista, transcurriendo el acto en medio de la mayor alegría y entusiasmo por parte de todos. Terminado el acto, yo, como secretario certifico. Navalmoral, 24-1-1.932”.